



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-006/2026

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

**EXPEDIENTE: TET-JDC-006/2026**

**ACTORA:** SILVIA RODRÍGUEZ  
RODRÍGUEZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
PRESIDENTA, SECRETARIO Y  
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAN FRANCISCO  
TETLANOHCAN, TLAXCALA

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a **23** de enero de 2026.

El secretario de estudio y cuenta José Luis Hernández Toriz da cuenta a la magistrada **Esther Terova Cote**, con la cuenta del Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal, mediante la cual turna el escrito de informe circunstanciado signado por la Presidenta, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, de fecha 19 de enero<sup>1</sup>, mediante el cual anexa copia certificada de: 1) constancia de mayoría y validez de la elección de fecha 5 de junio de 2024, 2) nombramientos al cargo de secretario y tesorero del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan de 31 de agosto de 2024, 3) recibos y dispersiones de pago de nómina a integrantes del referido Ayuntamiento, 4) acuse de recibo de oficio O.P.M./0059/2026; y copia simple de acuse de recibo de O.P.M./0058/2026,

**Vista** la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA**<sup>2</sup>:

**PRIMERO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

**SEGUNDO.** Informe circunstanciado y requerimiento. Se tiene a las autoridades responsable rindiendo el informe circunstanciado y demás

<sup>1</sup> Folio 0066.

<sup>2</sup> Con fundamento en los artículos 3, 8, 39, 43, 44 y 90 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, así como, 3, 4, fracción I, 16, fracción VII y XI, y 33 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

documentación anexa. Sin embargo, fueron omisas en remitir la cédula de publicitación y la constancia de retiro de dicha cédula. Por lo que, a efecto de cumplir con el debido trámite del juicio, realizar un mejor pronunciamiento y cumplir con el principio de exhaustividad<sup>3</sup>, se requiere nuevamente a la presidenta, secretario y tesorero todos del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala para que dentro del plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, procedan a<sup>4</sup>:

- Remitir de manera conjunta la cédula de publicitación, constancia de retiro y en su caso el o los **escritos de tercero interesado** que se hayan presentado o bien adjunten la **certificación de incomparecencia** de los terceros interesados dentro del plazo para su publicitación.

**Se apercibe** a las autoridades responsables para que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado se les impondrá una sanción conforme a las circunstancias de la conducta, de las previstas en el artículo 74 de la Ley de Medios.

Se ordena al Secretario de Acuerdos de este Tribunal que, una vez que haya quedado debidamente notificado el presente proveído, realice la certificación correspondiente conforme al plazo concedido en el mismo para su cumplimiento.

**TERCERO. Vista.** En virtud de que las autoridades responsables informan haber dado contestación a dos solicitudes materia del presente juicio, se ordena dar **vista a la actora** para que, dentro del término de **3 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a este Tribunal si recibió dichas contestaciones o en su caso manifieste lo que a su interés convenga.

---

<sup>3</sup> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala.

<sup>4</sup> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 y 39 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-006/2026

Para tal efecto, en la notificación se deberá adjuntar copia simple de los oficios O.P.M./0058/2026 y O.P.M/0059/2026.

Se ordena al Secretario de Acuerdos de este Tribunal que, una vez que haya quedado debidamente notificado el presente proveído, realice la certificación correspondiente conforme al plazo concedido en el mismo para su cumplimiento.

**CUARTO. Domicilio y personas autorizadas.** Se tiene a las autoridades responsables señalando como domicilio físico el ubicado en calle Aristas, número 8-B Altos, colonia Loma Bonita, municipio de Tlaxcala, así como el correo electrónico [horacioasesores@gmail.com](mailto:horacioasesores@gmail.com), para recibir notificaciones, el cual será tomado en cuenta de manera excepcional como método para realizar notificaciones que deriven del trámite del presente juicio, en el entendido de que deberán revisar diariamente las cuentas proporcionadas, las notificaciones se tendrán por hechas a partir de que este Tribunal tenga constancia de su envío y acuse de recibo de la cuenta autorizada.

Asimismo, se tiene por autorizadas para recibir notificaciones e imponerse de los autos a los profesionistas que indican en su respectivo escrito

Finalmente, toda vez que la **parte actora** no señaló domicilio físico para oír y recibir notificaciones se hace efectivo el apercibimiento decretado mediante acuerdo de 13 de enero del presente año, por lo que las subsecuentes notificaciones se realizaran en el correo electrónico [chovyrr@gmail.com](mailto:chovyrr@gmail.com), en el entendido que se deberá revisar diariamente la cuenta de correo electrónico proporcionada.<sup>5</sup>

**Notifíquese a la parte actora**, en el correo electrónico autorizado para tal efecto **ajuntando** la documentación antes mencionada; a las **autoridades responsables** en el domicilio señalado para tal efecto; y a

<sup>5</sup> En términos del artículo 6 del Reglamento de procedimientos de este Tribunal, consultable en: <https://transparencia.tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Reglamento-de-Procedimientos-del-Tribunal-Electoral-de-Tlaxcala.pdf>

todo aquél que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación. Cúmplase

Así lo acordó y firma la Magistrada **Esther Terova Cote** ante el Secretario de Estudio y Cuenta José Luis Hernández Toriz, con quien actúa y da fe.



**ESTHER TEROVA COTE  
MAGISTRADA**



**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TORIZ  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**



# H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN



DEPENDENCIA;  
SECCIÓN;  
ASUNTO;  
OFICIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA  
EL QUE SE INDICA  
O.P.M./0058/2026

C. SILVIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,  
PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAXCALA.  
P R E S E N T E.

KRITSBEY PÉREZ FLORES, en mi carácter de Presidenta Municipal de San Francisco Tetlanohcan Tlaxcala; sirvan las primeras líneas de la presente para enviarle un atento y cordial saludo y al mismo tiempo manifestar:

En referencia a su oficio número 1RG/132/2025, de fecha 22 de diciembre del año 2025, y recepcionado en esta presidencia Municipal a mi cargo el día 23 de diciembre de la misma anualidad y en referencia a su solicitud para efectos de que se convoque y se celebre una sesión de cabildo ordinaria o extraordinaria para efectos de analizar y revisar, y en su caso modificar y aprobar el capítulo 1000 del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, para el pago de prestaciones de fin de año (aguinaldo, Prima Vacacional, y de forma equivalente al bono único de fin de año), de los trabajadores y funcionarios de la administración pública del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, me permite informarle que en próximos días se estará emitiendo la convocatoria correspondiente para celebrar el cabildo solicitado y atender su solicitud en tiempo y forma legales.

Sin más por el momento me despido de usted, enviandole mis más sinceros y cordiales saludos.

**ATENTAMENTE**  
**SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAXCALA: ENERO 16, AÑO 2026.**

LIC. KRITSBEY PÉREZ FLORES  
PRESIDENTA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

José Rodríguez Borda  
17-01-26 hora 14:53

EL SUSCRITO ROBERTO RODRIGUEZ AZTATZI, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI Y XI, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

----- CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL DE LADO ANVERSO, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN TLAXCALA. -----

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN TLAXCALA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX.  
ROBERTO RODRIGUEZ AZTATZI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2024 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

# H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN



DEPENDENCIA; PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN; PRESIDENCIA  
ASUNTO; EL QUE SE INDICA  
OFICIO; O.P.M/0059/2026

C. SILVIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,  
PRIMERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAXCALA.

P R E S E N T E.

KRITSBEY PÉREZ FLORES, en mi carácter de Presidenta Municipal de San Francisco Tetlanohcan Tlaxcala; sirvan las primeras líneas de la presente para enviarle un atento y cordial saludo y al mismo tiempo manifestar:

En referencia a su oficio número 1RG/133/2025, de fecha 22 de diciembre del año 2025, y recepcionado en esta presidencia Municipal a mi cargo el día 23 de diciembre de la misma anualidad y en referencia a su solicitud para efectos de que se convoque y se celebre una sesión de cabildo extraordinaria para efectos de analizar y revisar, y en su caso aprobar los capítulos 1000, 2000, 5000, y 8000, del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para el pago de obligaciones, derechos y servicios que este ayuntamiento tiene que cumplir con sus trabajadores y funcionarios correspondiente al ejercicio fiscal 2026, le manifiesto que en próximos días se estará emitiendo la convocatoria correspondiente para celebrar el cabildo extraordinario en el punto antes solicitado.

SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAX.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Sin más por el momento me despido de usted, enviandole mis más sinceros y cordiales saludos.

ATENTAMENTE,

SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAXCALA, ENERO 16, AÑO 2026.

LIC. KRITSBEY PÉREZ FLORES  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
2024 - 2027

Recibi: José Rodríguez Corza. la hora  
17-01-26 14:53

c.c.p. Archivo.

EL SUSCRITO ROBERTO RODRIGUEZ AZTATZI, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI Y XI, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

----- CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL DE LADO ANVERSO, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TETLANOHCAN TLAXCALA. -----

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN SAN FRANCISCO TETLANOHCAN TLAXCALA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----



A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FRANCISCO TETLA  
ROBERTO RODRIGUEZ AZTATZI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027